

ORDEN de 25 de abril de 2008, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Huelva, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2007, realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007.

Determinada por Decreto 167/2007, de 12 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2007, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 167/2007, de 12 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007,

DISPONGO

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Huelva, una subvención por importe de 1.162.666,46 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.0 9.00.01.00.763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2007 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 167/2007, de 12 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Huelva podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 581.333,23 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2008, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Huelva, deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2008, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- a) La cuantía del préstamo concertado.
- b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2007.
- c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 y 12 del Decreto 167/2007, de 12 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Huelva y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 25 de abril de 2008

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA
Consejera de Gobernación

ANEXO

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ALAJAR	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
PROYECTO PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIOCULTURAL	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
ALMENDRO, EL	71.903,06	28.761,22	21.570,92	7.190,30	4.202,33
2ª FASE CERRADO DE ACUCES AGUAS PLUVIALES EN ZONAS URBANAS Y OTRAS OBRAS DE MANT	71.903,06	28.761,22	21.570,92	7.190,30	4.202,33
ALMONASTER LA REAL	135.659,15	54.263,66	40.697,75	13.565,91	25.077,42
CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES PARA PUESTA EN VALOR Y TRANSFORMACIÓN DE LOS VALORES F	49.995,51	19.998,20	14.998,65	4.999,55	25.077,42
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN ALMONÁSTER LA REAL Y ALDEAS	85.663,64	34.265,46	25.699,10	8.566,36	0,00
ALOSNO	41.605,08	16.642,03	12.481,52	4.160,51	0,00
ADECUACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN MANUEL PUIG (THARSIS)	41.605,08	16.642,03	12.481,52	4.160,51	0,00
ARROYOMOLINOS DE LEON	117.488,26	46.995,30	35.246,48	11.748,82	23,49
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL, FASE I	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
REFORMA DE PAV. E INFRAESR. EN CALLE SAN SEBASTIÁN	77.488,26	30.995,30	23.246,48	7.748,82	23,49
AYAMONTE	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	18.773,22
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EN EL EDIFICIO CASA CUNA PARA ADECUACIÓN DE VIVEROS D	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	18.773,22
BERROCAL	36.057,96	14.423,18	10.817,39	3.605,79	0,00
CABAÑA RURAL EN BERROCAL 1ªFASE	36.057,96	14.423,18	10.817,39	3.605,79	0,00
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	39.263,48	15.705,39	11.779,04	3.926,35	294,61
EJECUCIÓN DE DOS KIOSKOS EN LA PLZA 1º DE MAYO	39.263,48	15.705,39	11.779,04	3.926,35	294,61
CALAÑAS	95.000,00	38.000,00	28.500,00	9.500,00	32,26
GIMNASIO MUICIPAL, 2ª FASE (LA ZARZA)	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	17,09
REFORMAS Y ACABADOS EN POSADA RURAL	45.000,00	18.000,00	13.500,00	4.500,00	15,17
CAMPOFRID	73.022,14	29.208,85	21.906,64	7.302,21	3.732,61
PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL AL DESCUBIERTO	49.996,71	19.998,68	14.999,01	4.999,67	3.532,80
REFORMA EN PLAZA ESPAÑA	23.025,43	9.210,17	6.907,63	2.302,54	199,81

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
CAÑAVERAL DE LEON	107.599,00	43.039,60	32.279,70	10.759,90	53,92
CALLE DE NUEVA CREACIÓN PROLONGACIÓN ENTORNO LAGUNA	67.599,00	27.039,60	20.279,70	6.759,90	0,00
OBRA DE NUEVA PLANTA DE EDIFICIO DE FORMACIÓN, FASE V	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	53,92
CARTAYA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	14.207,85
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE CARTAYA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	14.207,85
CASTAÑO DEL ROBLEDO	47.738,19	19.095,28	14.321,47	4.773,81	6.472,79
ADECUACIÓN DE NAVE MUNICIPAL PARA BAR	31.929,44	12.771,78	9.578,84	3.192,94	6.406,75
CONTINUACIÓN CALLE RUISEÑOR	15.808,75	6.323,50	4.742,63	1.580,87	66,04
CERRO DE ANDEVALO, EL	83.710,56	33.483,43	25.112,57	8.370,86	16.243,16
CENTRO DE DESARROLLO AGROGANADERO	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	16.243,16
URBANIZACIÓN CALLE BARRIO	43.710,56	17.483,43	13.112,57	4.370,86	0,00
CORTECONCEPCION	21.759,16	8.703,66	6.527,75	2.175,91	0,00
REFORMA, PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LA CALLE PABLO BEJARANO, FASE IV	21.759,16	8.703,66	6.527,75	2.175,91	0,00
CORTELAZOR	45.000,00	18.000,00	13.500,00	4.500,00	24,24
IV URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL LA LOBA	45.000,00	18.000,00	13.500,00	4.500,00	24,24
CUENCA MINERA	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	216,79
PROYECTO DE CENTRO DE DESARROLLO LOCAL COMARCAL 2ª FASE	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	216,79
CUMBRES DE ENMEDIO	55.838,12	22.335,24	16.751,43	5.583,81	1.774,98
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTR. EN CALLE REAL. ÚLTIMO TRAMO	15.838,12	6.335,24	4.751,43	1.583,81	0,00
REFORMA Y ADECENTAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO DE LA TERCERA EDAD	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	1.774,98
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	68.238,80	27.295,52	20.471,64	6.823,88	4.862,71
PAVIMENTACIÓN ALEDAÑOS A LA PLAZA DE ESPAÑA, I FASE	68.238,80	27.295,52	20.471,64	6.823,88	4.862,71
CUMBRES MAYORES	149.727,93	59.891,17	44.918,38	14.972,79	913,81
APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE NUEVO ACCESO A LA BÁSCULA DE GANADO	104.727,93	41.891,17	31.418,38	10.472,79	309,01
VIII FASE CONSTRUCCIÓN NAVES DE APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA Y GANADERO	45.000,00	18.000,00	13.500,00	4.500,00	604,80

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
DE MUNICIPIOS "BETURIA"	124.890,78	4.000,00	3.000,00	1.000,00	0,00
ASESORAMIENTO Y APOYO OBRAS PFEA	124.890,78	4.000,00	3.000,00	1.000,00	0,00
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	1.239.220,76	326.254,79	244.691,11	81.563,68	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN MINAS DE RIOTINTO	31.946,88	12.778,75	9.584,06	3.194,69	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS DE ACCESO A POBLACIONES DE LA ZONA DE LA SIE	153.592,50	61.437,00	46.077,75	15.359,25	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS DE ACCESO A POBLACIONES DE LA ZONA DEL ANDÉV	121.678,20	48.671,28	36.503,46	12.167,82	0,00
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL ENTORNO MONUMENTAL DEL PARAJE DE LA RÁBIDA Y	65.018,80	26.007,52	19.505,64	6.501,88	0,00
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL COLEGIO EN MINA CONCEPCIÓN	53.193,96	21.277,58	15.958,19	5.319,39	0,00
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL PRADO DE CHUCENA, 1ª FASE	53.193,96	21.277,58	15.958,19	5.319,39	0,00
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL PASEO PEATONAL ENTRE ESCACENA DEL CAMPO Y	113.208,50	45.283,40	33.962,55	11.320,85	0,00
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NAVE DE ALMACENAMIENTO Y ARREGLO DE CUBIERTA E	65.891,04	26.356,42	19.767,32	6.589,10	0,00
PROYECTO DE ASESORAMIENTO, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PFEA 2	438.583,76	6.000,00	4.500,00	1.500,00	0,00
REFORMA Y ADECENTAMIENTO DEL HUERTO RAMÍREZ DEL EL ALMENDRO	79.823,60	31.929,44	23.947,08	7.982,36	0,00
URBANIZACIÓN DEL ACCESO A LA PISCINA MUNICIPAL Y ADECENTAMIENTO DE ENTORNOS EN S	63.089,56	25.235,82	18.926,87	6.308,95	0,00
FUENTEHERIDOS	58.847,33	23.538,93	17.654,20	5.884,73	151,71
PROYECTO DE REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LAS CALLES ÁLAMO Y ESP	58.847,33	23.538,93	17.654,20	5.884,73	151,71
GALAROZA	75.419,94	30.167,98	22.625,99	7.541,99	0,00
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA C/ESTRELLA	75.419,94	30.167,98	22.625,99	7.541,99	0,00
GIBRALEON	119.451,73	47.780,70	35.835,53	11.945,17	59.076,97
ADECUACIÓN DE FIRME Y ACERADO DE CALLES Y RECUPERACIONES DE FUENTE DE LA REPÚBLI	119.451,73	47.780,70	35.835,53	11.945,17	59.076,97
HINOJALES	104.033,96	41.613,58	31.210,19	10.403,39	9.764,45
CONSTRUCCIÓN NAVE PARA ALMAZARA, IV FASE	45.000,00	18.000,00	13.500,00	4.500,00	9.729,23
URBANIZACIÓN DE LA CALLE JOSÉ NOGALES	59.033,96	23.613,58	17.710,19	5.903,39	35,22

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
HINOJOS	15.799,84	6.319,94	4.739,96	1.579,98	16.299,46
REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN N.º 7 DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	15.799,84	6.319,94	4.739,96	1.579,98	16.299,46
JABUGO	40.754,32	13.235,94	9.926,96	3.308,98	0,00
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE JESÚS DEL GRAN PODER, FASE I	26.754,32	7.635,94	5.726,96	1.908,98	0,00
REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN N.º 4 DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	14.000,00	5.600,00	4.200,00	1.400,00	0,00
LINARES DE LA SIERRA	51.174,85	20.469,60	15.352,20	5.117,40	450,67
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE HOSPEDAJE DE TURISMO RURAL IV FASE	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	450,67
EMPEDRADO DE LA PLAZA DE TOROS, I FASE	21.174,85	8.469,60	6.352,20	2.117,40	0,00
NAVA, LA	55.799,84	22.319,94	16.739,96	5.579,98	0,00
CIRCUITO DE KARTING, MINIMOTOS Y RESTAURANTE	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
REFORMA E INFRAESTRUCTURA EN LA CALLE NUEVA	15.799,84	6.319,94	4.739,96	1.579,98	0,00
NIEBLA	68.635,54	27.454,22	20.590,67	6.863,55	44.618,08
MEJORA Y CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AVDA. PUERTA DEL BUEY, FASE II	68.635,54	27.454,22	20.590,67	6.863,55	44.618,08
PALMA DEL CONDADO, LA	211.905,15	84.762,06	63.571,55	21.190,51	32.517,86
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AULAS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO DE DÍA DE LA P	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	5.478,21
PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE C/AZEBUCHE Y DE LA 1ª TRANSVERSAL A C/SAN PEDRO	153.905,15	61.562,06	46.171,55	15.390,51	27.038,78
REFORMA DEL PABELLÓN 20 DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	18.000,00	7.200,00	5.400,00	1.800,00	0,87
REDONDELA, LA	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	179,47
ACONDICIONAMIENTO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN LA REDONDELA	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	179,47
RIBERA DEL HUELVA	49.224,38	19.689,75	14.767,31	4.922,44	22.797,05
EDIFICIO POLIVALENTE DE LA MANCOMUNIDAD RIBERA DE HUELVA EN HIGUERA DE LA SIERRA	49.224,38	19.689,75	14.767,31	4.922,44	22.797,05
ROSAL DE LA FRONTERA	172.040,98	68.816,39	51.612,29	17.204,10	7.624,94
PROYECTO DE MURO, PAVIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS	172.040,98	68.816,39	51.612,29	17.204,10	7.624,94
SANLUCAR DE GUADIANA	39.655,36	15.682,14	11.761,61	3.920,53	0,00
CONSTRUCCIÓN DE UN KIOSKO	39.655,36	15.682,14	11.761,61	3.920,53	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
SANTA ANA LA REAL	54.786,62	21.914,65	16.435,99	5.478,66	0,17
ARREGLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ALDEA LA CORTE	29.787,05	11.914,82	8.936,12	2.978,70	0,00
6ª FASE DE APRTAMENTOS TURÍSTICOS LOS VENEROS	24.999,57	9.999,83	7.499,87	2.499,96	0,17
SANTA OLALLA DEL CALA	292.652,34	117.060,94	87.795,72	29.265,22	116.282,58
MEJORA DE PAVIMENTACIÓN E INFR. EN TRAVESÍA MARINA ESPAÑOLA	56.294,53	22.517,81	16.888,36	5.629,45	471,37
OBRA DE NUEVA PLANTA, V FASE GUARDERÍA, CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	1.039,68
OBRA DE REFORMA Y REHABILITACIÓN, I FASE COLEGIO CENTRO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	1.039,68
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LA CALLE O'DONELL	42.869,34	17.147,74	12.860,81	4.286,93	27.077,83
PROYECTO DE MEJORA CAMINO PÚBLICO MIGUEL PÉREZ	44.077,96	17.631,18	13.223,39	4.407,79	11.746,31
PROYECTO DE MEJORA EN URBANIZACIÓN DE C/RÁBIDA, EL PILAR Y HUERTA	37.887,17	15.154,87	11.366,15	3.788,72	28.508,93
URBANIZACIÓN EN LA CALLE DANIEL FLORIDO	31.523,34	12.609,34	9.457,01	3.152,33	46.398,78
SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA	50.094,90	5.011,02	3.758,27	1.252,75	0,00
PROYECTO DE FORMACIÓN DE PERSONAL PARA COMEDORES SOCIALES "AGAPE"	50.094,90	5.011,02	3.758,27	1.252,75	0,00
VALDELARCO	63.057,85	25.223,14	18.917,36	6.305,78	3.185,34
PAVIMENTACIÓN C/DR. ADAME FASE I	33.057,85	13.223,14	9.917,36	3.305,78	3.062,82
SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y ALMACÉN	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	122,52
VALVERDE DEL CAMINO	18.000,00	7.200,00	5.400,00	1.800,00	0,00
G.C.- REABILIT. PABELLÓN Nº 4 EN CUARTEL GUARDIA CIVIL	18.000,00	7.200,00	5.400,00	1.800,00	0,00
VILLABLANCA	113.090,77	45.236,31	33.927,23	11.309,08	10.379,86
PAV. Y ALCANTARILLADO BDA. EL MOLINO Y C/ HERMANOS PINZÓN	113.090,77	45.236,31	33.927,23	11.309,08	10.379,86
VILLALBA DEL ALCOR	18.000,00	7.200,00	5.400,00	1.800,00	9,33
G.C.- REHABILIT. BAÑO EN EL PABELLÓN Nº 5 Y PATIO COMÚN DE LA CASA CUARTEL DE LA	18.000,00	7.200,00	5.400,00	1.800,00	9,33
ZUFRE	40.000,00	15.426,24	11.569,68	3.856,56	0,00
REFORMA Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA CREACIÓN DE MUSEO-MIRADOR Y PUNTO DE I	40.000,00	15.426,24	11.569,68	3.856,56	0,00
Total provincia HUELVA	4.461.148,13	1.550.221,79	1.162.666,46	387.555,33	420.244,13